CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ORD.: 1100/038/2023

ANT.: Auditoría Nº 437

MAT.: Saldos Iniciales de Caja 2023

Cerrillos, 23 de Febrero de 2023

A: Srta. Lorena Facuse Rojas
Alcaldesa

De: Sr. Sergio Acha C.
Director de Control

Junto con saludar, tengo a bien informar a US. respecto Auditoría efectuada al cálculo de los "Saldos Iniciales de Caja" (sector Municipal y Educación), para el presente año, a efecto de tener una validación de estos.

Objetivo:

La presente auditoría tuvo por finalidad verificar los correspondientes Balances No Presupuestarios ejecutados al 31 de Diciembre del 2022, los cuales son la base para determinar los correspondientes "Saldos Iniciales de Caja" para el presente año 2023.

Área Fiscalizada:

El área fiscalizada es la SECPLAN y la DAF.

Metodología Aplicada:

La auditoría fue realizada como se indica.

- Se revisan los Balances No Presupuestarios, tanto del sector Municipal como del área de Educación. Estos Balances corresponden al 31 de diciembre 2022 (cierre ejercicio contable 2022), los cuales se encuentran disponibles en el sistema contable de Cas Chile que utiliza la DAF, a través del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

- Se revisan los respectivos Decretos Exentos ya sea del área Municipal y Educación que aprueban los presupuestos iniciales para el año 2023 y las respectivas modificaciones presupuestarias, a decir:

  Decreto Exento Nº 202/1893/2022, del 27/12/2022, Presupuesto Municipal, ("Saldo Inicial de Caja", asignado de $5.700.000.000)

Decreto Exento Nº 202/1892/2022, del 27/12/2022, Presupuesto Educación, ("Saldo Inicial de Caja", asignado de $706.452.803)

- Se realiza la respectiva estructura de cálculo de los Saldos Iniciales para el año 2023 de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República, según Oficio Nº 20.101 de fecha 15/03/2016.

Análisis de la Auditoría

SALDO INICIAL EDUCACIÓN 2023

111	Disponibilidad en moneda Nacional	$	3,373,107,145	(S.D.)
113	Fondos Especiales	$	0	(S.D.)
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	$	0	(S.D.)
116	Ajuste a Disponibilidades	$	0	(S.D.)
214	Depósitos de Terceros	$	-179,511,141	(S.A.)
216	Ajustes a Disponibilidades	$	-71,762,181	(S.A.)
	Total Educación	**$**	**3,121,833,823**	

SALDO INICIAL MUNICIPAL 2023

111	Disponibilidad en moneda Nacional	$	7,369,097,989	(S.D.)
113	Fondos Especiales	$	0	(S.D.)
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	$	658,304,910	(S.D.)
116	Ajuste a Disponibilidades	$	250,963,133	(S.D.)
214	Depósitos de Terceros	$	-1,729,996,411	(S.A.)
216	Ajustes a Disponibilidades	$	-413,485,341	(S.A.)
	Total Municipal	**$**	**6,134,884,280**	

Total S. Iniciales Consolidado (Municipal + Educación) $ 9,256,718,103

Conclusiones

- En virtud de los antecedentes recopilados se puede observar que los criterios y normas aplicadas corresponden a la Circular Nº30.640 y sus correspondientes modificaciones de la Contraloría General de la República y al Oficio Nº20.101 del año 2016.

- De acuerdo a la información verificada y revisados los balances al 22 de febrero del presente año y los Decretos Exentos que aprueban los presupuestos del año 2023 sean estos del área Municipal y Educación, se puede establecer que:

  El Saldo Inicial de Caja del área de Educación se encuentra registrado en el Balance Presupuestario de Ingresos y Decretado por un valor $706.452.803. Al realizar el análisis correspondiente del saldo Inicial de Caja al cierre del año 2022, le corresponde un valor de $3.121.833.823, existiendo un diferencial de $2.415.381.020

  Mientras que el valor del Saldo Inicial de Caja del área Municipal registrado en el Balance de Ingresos y lo Decretado es de $5.700.000.000, valor que difiere del correcto, Según cálculo, este asciende a $6.134.884.280, existiendo un diferencial de $434.884.280

- En relación a lo anterior, la Dirección de Secplan deberá realizar la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las instrucciones impartidas por el Máximo Órgano Contralor, es decir ajustar el presupuesto inicial, del Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja" (área Municipal y Educación), durante el primer trimestre del presente año, con la finalidad de reflejar en el presupuesto las disponibilidades financieras reales del municipio, según Oficio Nº 20.101 del 15/03/2016.

Es necesario señalar que la distribución de los Saldos Iniciales deben cubrir en primer lugar la "Deuda Flotante" cuyo asiento de cierre de cuentas de deudores presupuestarios del área Municipal asciende a $1.550.645.318, según comprobante de traspaso Nº926 de fecha 31/12/2022, en este sentido es necesario señalar que la cuenta 215-34-07 "Deuda Flotante" a la presente fecha cuenta con un presupuesto vigente de $1.400.000.000, a su vez, en el área Educación según asiento de cierre Nº85 de fecha 31/12/2022 de las cuentas deudores presupuestarios, asciende a $147.550.546, y la cuenta 215-34-07 "Deuda Flotante" del ejercicio contable año 2023 a la presente fecha posee un presupuesto vigente de $90.000.000

A su vez, se deben aumentar los presupuestos de las cuentas presupuestarias de gastos del presente año, las cuales no alcanzarían para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos (principalmente contratos de servicios), sean estos del área Municipal como de Educación.

Sin más que informar, le saluda muy atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

Sergio Acha Cartes
Director de Control

Distribución: -Archivo

cc -Archivo Auditoría

-Secplan